

Gaceta Parlamentaria

CONTENIDO:

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 48, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 48, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

*Acta Número 48
Honorable Congreso del Estado
Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional
Segundo Año Legislativo
Primer Periodo Ordinario*

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 3 tres de noviembre de 2016 dos mil dieciséis. Presidencia del Diputado Pascual Sigala Páez. Siendo las 8:22 ocho horas, con veintidós minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 47, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016. II. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2016. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A REALIZAR ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DE LOS JEFES DE FAMILIA SOLOS, ASÍ COMO A LA REDUCCIÓN DE JORNADAS LABORALES, OTORGAMIENTO DE PERMISOS POR CAUSAS RELACIONADAS CON SUS HIJOS, ACCESO A GUARDERÍAS INFANTILES Y LICENCIAS DE PATERNIDAD. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL INGENIERO SILVANO AUREOLES CONEJO, GOBERNADOR DEL ESTADO, REMITE EL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EN LA VISITA DE TRABAJO EFECTUADA A LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL LICENCIADO ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS, SECRETARIO DE GOBIERNO REMITE EL INFORME ANUAL DE ACCIONES Y RESULTADOS, OCTUBRE 2015 - SEPTIEMBRE 2016, PRESENTADO POR EL LIC. MARTÍN GODOY CASTRO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. VI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO PASCUAL SIGALA PÁEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE LA CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA, LA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN Y COMITÉS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. VII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITE TERCER INFORME TRIMESTRAL, DEL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, REALIZADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. VIII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, SOLICITAN PRÓRROGA PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA, CIUDAD MUJER PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE CULTURA Y VALORES CÍVICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,

PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN, LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, LEY DE DESARROLLO CULTURAL, LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA, LEY DE SALUD, LEY DE DESARROLLO SOCIAL, LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y EL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO, TODOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO DE LOS PADRES Y MADRES JEFAS DE FAMILIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 20 APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, EN RELACIÓN A LA «CONDECORACIÓN MELCHOR OCAMPO», ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A LOS FUNCIONARIOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, A EFECTO DE QUE INSTALEN LOS SEÑALAMIENTOS VIALES NECESARIOS EN LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO, RESPECTANDO LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA SOLICITUD PARA DECLARAR EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 1810, FECHA EN LA QUE EN NOCUPÉTARO, MICHOACÁN, DON JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SE LEVANTÓ EN ARMAS A LA GUERRA DE INDEPENDENCIA, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADO EN EL FRACCIONA-

MIENTO BALCONES DE URUAPAN, MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y MOVILIDAD EXPIDA EN UN TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES, LAS GUÍAS METODOLÓGICAS A LAS QUE HACE REFERENCIA EL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR LA QUE SE REMITE AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO Y SE RECORREN EN LO SUBSECUENTE LOS PÁRRAFOS EXISTENTES AL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA PONER FIN A LA IMPUNIDAD DE LOS CRÍMENES CONTRA LOS PERIODISTAS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 47 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 veintiséis de octubre de 2016, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Informe de Inasistencias de los Diputados Integrantes de la Septuagésima Tercera Legislatura, correspondiente al mes de Octubre de 2016; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos Estatales a realizar acciones afirmativas en favor de los jefes de familia solos, así como a la reducción de jornadas laborales, otorgamiento de permisos por causas relacionadas con sus hijos, acceso a guarderías infantiles y licencias de paternidad remitida por la Senadora Blanca Alcalá Ruiz; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Trabajo y Previsión Social; y de Derechos Humanos, para conocimiento y trámi-

te correspondiente. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado, remite el informe de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos, en la visita de trabajo efectuado a la ciudad de los Ángeles California, Estados Unidos de América; al término de la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Licenciado Adrián López Solís, Secretario de Gobierno remite el informe anual de acciones y resultados, octubre 2015 - septiembre 2016, presentado por el Licenciado Martín Godoy Castro, Procurador General de Justicia del Estado; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, desde sus lugares los diputados: José Daniel Moncada Sánchez y Mario Armando Mendoza Guzmán, solicitaron copia íntegra del informe anual de acciones y resultados, octubre 2015 - septiembre 2016, presentado por el Licenciado Martín Godoy Castro, Procurador General de Justicia del Estado; a lo que, el Presidente pidió a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, atender la solicitud. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación presentada por el Diputado Pascual Sigala Páez, Presidente de la Mesa Directiva, mediante la cual hace del conocimiento de esta Soberanía, la recepción de los informes de actividades legislativas correspondientes al Primer Año de Ejercicio Legal de las comisiones de dictamen y comités de la Septuagésima Tercera Legislatura; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Diputada Yarabí Ávila González, Presidenta de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, remite Tercer Informe Trimestral, del seguimiento de actividades del Estado y los municipios, realizado por la Auditoría Superior de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámite correspondiente. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, los presidentes de las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Salud y Asistencia Social, solicitan prórroga para dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Centro de Atención Integral y Especializada, Ciudad Mujer para el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo establecido por el segundo párrafo del Artículo 243, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Con-

greso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica, la solicitud presentada; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró aprobado, se concede la prórroga solicitada por los presidentes de las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Salud y Asistencia Social. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la Ley de Cultura y Valores Cívicos del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación, la Ley de Cultura Física y Deporte, Ley de Desarrollo Cultural, Ley de Tránsito y Vialidad, Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia, Ley de Salud, Ley de Desarrollo Social, Ley de Comunicaciones y Transportes y el Código de Desarrollo Urbano, todos del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa los diputados: Eloísa Berber Zermeño, Rosalía Miranda Arévalo, Manuel López Meléndez, Raúl Prieto Gómez, Juanita Noemí Ramírez Bravo, Yarabí Ávila González, Adriana Campos Huirache y Sergio Ochoa Vázquez; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada presentadora, si aceptaba; contestando la Legisladora Nalleli Julieta Pedraza Huerta, que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Yarabí Ávila González, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Prospectiva y Desarrollo de los Padres y Madres Jefas de Familia del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus lugares los diputados: Xochitl Gabriela Ruiz González, Mario Armando Mendoza Guzmán, Raúl Prieto Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez y Socorro de la Luz Quintana León;

pidieron suscribirse a la Iniciativa; a lo que, el Presidente preguntó a la Legisladora presentadora, si aceptaba; contestando la Diputada Yarabí Ávila González, que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad de Género, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos ordenamientos del Estado de Michoacán, en Materia de Anticorrupción, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia, de Gobernación, Jurisdiccional e Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que toda vez que la iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman diversos artículos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, instruyó a la Primera Secretaria dar lectura al dictamen; al término de la lectura, el Presidente manifestó toda vez que la iniciativa era presentada con carácter de dictamen, sometió a discusión preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual, se reforman diversos artículos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 44 de la Ley para Prevenir y eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Segunda Secretaria dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz a favor del dictamen a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez; concluida la intervención,

sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutida, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se reforma el Artículo 44 de la Ley para Prevenir y eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva, pidió a la Diputada Rosa María de la Torre Torres, ocupar la Presidencia. En atención del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó toda vez que el dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del Artículo 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el dictamen, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del Artículo 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el Decreto Legislativo número 20 aprobado por la Sexagésima Octava Legislatura, en relación a la «Condecoración Melchor Ocampo», había sido publicado en la gaceta parlamentaria, solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la

forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el cual se reforma el Decreto Legislativo número 20 aprobado por la Sexagésima Octava Legislatura, en relación a la «Condecoración Melchor Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual exhorta a los funcionarios de los Tres Niveles de Gobierno, a efecto de que instalen los señalamientos viales necesarios en las vías de comunicación del Estado, respetando lo establecido en el Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los funcionarios de los Tres Niveles de Gobierno, a efecto de que instalen los señalamientos viales necesarios en las vías de comunicación del Estado, respetando lo establecido en el Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la solicitud para declarar el día 31 de octubre de 1810, fecha en la que en Nocupétaro, Michoacán, Don José María Morelos y Pavón, se levantó en armas a la Guerra de Independencia; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa

Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la solicitud para declarar el día 31 de octubre de 1810, fecha en la que en Nocupétaro, Michoacán, Don José María Morelos y Pavón, se levantó en armas a la Guerra de Independencia»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se solicita autorización para desincorporar un inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el fraccionamiento balcones de Uruapan, Michoacán; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se solicita autorización para desincorporar un inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el fraccionamiento balcones de Uruapan, Michoacán»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Movilidad expida en un término de noventa días naturales, las guías metodológicas a las que hace referencia el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero

abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Movilidad expida en un término de noventa días naturales, las guías metodológicas a las que hace referencia el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por la que se remite al Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo y se recorren en lo subsecuente los párrafos existentes al Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por la que se remite al Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo y se recorren en lo subsecuente los párrafos existentes al Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con motivo del Día Internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra los periodistas, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; al término de la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 10:30 diez horas, con treinta minutos. Asistieron a la Sesión los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloisa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruiz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José

Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemi, Ruíz González Xochitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a los diputados: Maldonado Hinojosa Roberto y Alcántar Baca Jeovana Mariela.

Presidente

Dip. Pascual Sigala Páez

Primera Secretaría

Dip. Wilfrido Lázaro Medina

Segunda Secretaría

Dip. María Macarena Chávez Flores

Tercera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx